

INPEC 16-02-2024 08:11

Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0031183 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 6075 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ALEJANDRA ARCILA ALZATE
DESTINO 6071 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
ASUNTO INFORME OFICINA
OBS SOLICITUD INICIO PROCESO CONTRACTUAL SISTEMA PROGRESIVO - RESOLUCIÓN 802

607-EPMSC-PAC-AT **2024IE0031183**



Pácora,

Doctor
NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
Director EPMSC Pácora
EPMSC Pácora

ASUNTO: SOLICITUD INICIO PROCESO CONTRACTUAL

De conformidad con la Ley 65 de 1993, corresponde al INPEC, promover la ejecución de programas de atención social y tratamiento penitenciario desarrollados con la intencionalidad de acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población. Para cumplir con los objetivos misionales de Atención Social y Tratamiento Penitenciario, se desarrolla la implementación de programas de tratamiento, educación, cultura, deporte, recreación y trabajo dirigidos a la población reclusa en el establecimiento de reclusión. Se hace necesario adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, como son los órganos colegiados CET y JETTE y los programas de psicosociales con fines de tratamiento penitenciario.

Por tal motivo solicito de manera respetuosa, se requiera a quien corresponda la expedición de los diferentes documentos para dar inicio al proceso contractual de acuerdo a la Resolución **000802** de febrero 02 de 2024 para la adquisición de bienes y servicios correspondiente a **Recursos Nación**, para adquirir elementos necesarios para el funcionamiento de la CET, JETTE y programas psicosociales para la PPL del EPMSC Pácora.

Rubro	Detalle	Bsitem	Valor
A-03-03-01-018	JETTE	637	\$ 2.100.000
A-03-03-01-018	CET	638	\$ 2.100.000
A-03-03-01-018	Programas psicosociales	639	\$ 2.400.000
TOTAL			\$ 6.600.000

Cordialmente,

Alejandra Arcila Alzate
ALEJANDRA ARCILA ALZATE
Atención y Tratamiento EPMSC Pácora

Revisado por: Nelson Guillermo Cortes Zuluaga
Elaborado por: Alejandra Arcila Alzate
Fecha de elaboración: 16-02-2024
Archivo: Contrato

INPEC 16-02-2024 16:42

Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0032057 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 6071 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
DESTINO 6073 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
ASUNTO SOLICITUD CDP Y CONCEPTO FINANCIERO JETTE-CET-PSICOSOCIALES
OBS

607-EPMSC-PAC-DIR-

2024IE0032057



Pácora,

Señora
LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
Presupuesto
EPMSC Pácora

*Recibi
16-2-2024*

Asunto: Solicitud CDP y Concepto Financiero

De la manera más atenta me permito solicitarle expedir los CDP y el Concepto Financiero, con el fin de dar inicio al contrato para adquirir elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, como son los órganos colegiados CET y JETTE y los programas de psicosociales con fines de tratamiento penitenciario

Resolución No 000802 de febrero 2 de 2024			
Recursos Nación - 10			
JETTE-CET-PROGRAMAS PSICOSOCIALES			
Rubro	Detalle	Bsitem	Valor
A-03-03-01-018	JETTE	637	\$ 2.100.000
A-03-03-01-018	CET	638	\$ 2.100.000
A-03-03-01-018	Programas psicosociales	639	\$ 2.400.000
TOTAL			\$ 6.600.000

Inmediatamente se tenga expedido el CDP y el Concepto Financiero, se procederá a dar inicio al proceso pre contractual (Estudios Previos) por los diferentes medios de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente (Acuerdo Marco, Tienda Virtual, Secop II).

Atentamente,

NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
Director EPMSC Pácora

Revisó: Nelson Guillermo Cortes Zuluaga - Director
Elaboró: Alejandra Arcila Álzate
FECHA: 16/02/2024
C:\Contrato



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Unidad / Subunidad ejecutora, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Vr. Bloqueado, Saldo x Comprometer.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 10 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: RESOLUCION 000802 DE 2 FEB 2024 - PROGRAMA JETTE DEL AREA ATENCION Y TRATAMIENTO

Firma Responsable



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Unidad / Subunidad ejecutora, Tipo, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Uso Caja Menor, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 10 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Table with 2 columns: Objeto, RESOLUCION 000802 DE 2 FEB 2024 - PROGRAMAS PSICOSOCIALES DEL AREA ATENCION Y TRATAMIENTO

Firma Responsable

607. EPMSPACORA-ADM-AFIN

Pacora, 19 de Febrero de 2024.


CONCEPTO FINANCIERO

De manera atenta me permito emitir concepto financiero sobre los indicadores financieros que se deben tener en cuenta para la realización de la contratación del rubro A-03-03-01-018 COMPRA DE ELEMENTOS PARA LOS PROGRAMAS JETTE, CET Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES "NACION", recurso 10, por valor de **SEIS MILONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 6.600.000) MCTE** según CDP 2124-2224-2324 del 19-02-2024, Resolución No. 000802 de 2 feb 2024.

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA LOS PROGRAMAS CET, JETTE Y PSICOSOCIAL PARA EL ERO	La adquisición de los bienes relacionados en el presente proceso, SI se encuentra excluidos del IVA, basado en lo establecido en el artículo 130 de la Ley 633 del 2000.	Retención en la fuente renta por Compras.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime convenientes.

Atentamente,


LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
Auxiliar Administrativo EPMSC Pacora

Elaboró: Luz Mariana Olago Rodriguez
Revisó: Luz Mariana Olago Rodriguez
Fecha: 19-02-2024

ESTUDIOS PREVIOS PARA ADQUIRIR ELEMENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS CET-JETTE Y LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DEL EPMSO PÁCORA-CALDAS

En virtud de lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.2.7., 2.2.1.2.1.2.8., 2.2.1.2.1.2.9. Y 2.2.1.2.1.2.10. del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar y presentar los estudios previos que contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Se hace necesaria la contratación concerniente a el suministro a través de la TVEC para **ADQUIRIR ELEMENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS CET-JETTE Y LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DEL EPMSO PÁCORA-CALDAS**, con el fin de tener el acceso de estos productos a la población privada de la libertad del EPMSO Pácora.

El aspecto financiero de este proceso de contratación se sustenta y soporta en la Resolución No **000802** de febrero 02 de 2024 la cual asigna los recursos para la **Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, Recursos Nacion-10.**

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO A CONTRATAR

ADQUIRIR ELEMENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS CET-JETTE Y LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DEL EPMSO PÁCORA-CALDAS

2.1.1 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS- UNSPSC

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	Clasificación UNSPSC
Materias Primas	Productos de papel	14000000	14110000	14111500
Componentes y suministros	Adhesivos y selladores	31000000	31200000	31201500
Productos de uso final	Suministros de oficina Mobiliaria	44000000 56000000	44100000 44120000 56120000	44103100 44121600 44121700 56121400

3 ANÁLISIS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTOS TECNICOS OBLIGATORIOS

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente deberá satisfacer:

ITEM	DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
	JETTE CDP 2124			\$2.097.450
1	GSF01 - ALMOHADILLA DACTILAR MERLETO X UND- DO	15	4.800	72.000
2	GSF01 - TABLA DE APOYO OFICIO PORTADOCUMENTOS-CMP	4	41.700	166.800
3	GSF01 - BOLIGRAFO OFFI-ESCO SEMIGEL PUNTA 0-7 CON TAPA X12 OE076F -DO	20	11.300	226.000
4	GSF01 - LAPIZ PAPER MATE AZUL No 2 CAJA X12	20	10.900	218.000

5	GSF01 - PEGANTE LIQUIDO COLBON UNIVERSAL 115GM X UND-DO	12	9.400	112.800
6	GSF01 - BORRADOR PZ-40 PELIKAN CAJA X 40 UNDS-DO	2	34.500	69.000
7	GSF01 - PAD MOUSE CON GEL NEGRO. ART	4	25.900	103.600
8	GSF01 - CORRECTOR EN CINTA 6 MTRS OE-260 X UNID	10	3.900	39.000
9	GSF01 - SOBRE DE MANILA CARTA X100 UND-DO	1	15.900	15.900
10	GSF01 - SOBRE DE MANILA OFICIO X100 UND-DO	2	19.900	39.800
11	GSF01 - ROTULOS ADHESIVOS TAMAÑO CARTA PAQUETE X 10 HOJAS MEDIDAS 6,7CM X 2,5CM - CMP	2	15.200	30.400
12	GSF01 - NOTAS ADHESIVAS COLORES SURTIDOS X 400 HOJAS- CMP	4	10.500	42.000
13	GSF01 - BANDERITAS DE PAPEL PAQUETE X 5 COLORES-DO	5	3.300	16.500
14	GSF01 - PASTA LIMPIATIPOS X 4 UNDS PELIKAN	1	15.150	15.150
15	GSF01 - PEGANTE EN BARRA FABER CASTELL DE 40 GM X1UND-DO	9	9.500	85.500
16	GSF01 - LIMPIADOR DE TABLEROS 120CC SPEKTRA	5	14.200	71.000
17	GSF01 - CARPETA YUTE EN CARTON CAFE TAMAÑO OFICIO- CMP	30	900	27.000
18	GSF01 - TIJERA ESCOLAR ERGONOMICA GRAFITOS X UNIDAD-CMP	10	3.700	37.000
19	GSF01 - TIJERAS OFICINA 8 PULG 21CMS KORES X UNID-CMP	5	10.200	51.000
20	GSF01 - PEPEL FOTOGRAFICO CARTA A4 X 210 GR PAQUETE X 20 UNIDADES	5	16.900	84.500
21	GSF01 - PAPEL BOND 60GM PLIEGO 70X100 PAQUETE X 25 UNIDADES- CMP	1	18.900	18.900
22	GSF01 -TIJERA CORTE DE FIGURAS PEQUEÑA X UNIDAD- CMP	6	2.700	16.200
23	GSF01 - AUDIFONOS MANOS LIBRES CABLE TIPO CORDÓN PLEGABLES	1	123.500	123.500
24	GSF01 - UPS DE 750VA	1	415.900	415.900
	CET CDP 2224			\$2.084.690
25	gsf01-FOLDER COLGANTE PLÁSTICO OFICIO	60	6.500	390.000
26	gsf01- CALCULADORA MARFIL	3	28.000	84.000
27	gsf01-BANDERITAS DE FLECHAS MARFIL ADHESIVAS	6	2.800	16.800
28	gsf01-PAPEL RESMA TAMAÑO CARTA MARFIL 75GRS	21	18.500	388.500
29	gsf01-BOLIGRAFO RK CAJA DE 50 UNIDADES	3	23.500	70.500
30	gsf01-TONER CF280A HP ORIGINAL	1	830.000	830.000
31	gsf01-HUELLERO ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA	10	3.600	36.000
32	gsf01-LAPIZ NEGRO N2 PAPER MATE / CAJA POR 12 UNIDADES	10	8.800	88.000
33	gsf01- TIJERA MULTIUSOS MARFIL 7"	2	10.000	20.000
34	gsf01- PORTAMINAS MARFIL FLICK 0.7 MM	10	2.799	27.990
35	GSF01- REPUESTO MINAS PARA PORTAMINAS 0.7	10	2.130	21.300
36	gsf01-MARCADOR BORRABLE NEGRO MARFIL	12	1.800	21.600
37	gsf01-MARCADOR BORRABLE AZUL MARFIL	12	1.800	21.600

38	gsf01-MARCADOR BORRABLE ROJO MARFIL	12	1.800	21.600
39	gsf01-MARCADOR SHARPIE PUNTA FINA * UNIDAD	10	4.200	42.000
40	gsf01-SACAPUNTA CON DEPOSITO SENCILLO CA12	3	1.600	4.800
PROGRAMAS PSICOSOCIALES CDP 2324				\$2.394.216
41	GSF01 - LITRO TINTA GENERICA AMARILLA	4	54.600	218.400
42	GSF01 - VINILO PARCHERITOS COLORES VARIADOS X KILO-CMP	7	24.900	174.300
43	GSF01 - BOLIGRAFO KILOMETRICO MAS CON TAPA CAJA X60 -DO	3	44.200	132.600
44	GSF01 - COLORES SCRIBE UNIPUNTA X 15 UNDS-DO	1	19.900	19.900
45	GSF01 - TIZA PASTEL EN COLORES CAJA X 12 UNIDS-CMP	1	9.000	9.000
46	GSF01 - CAUCHO ESPUMADO FOMI ESCARCHADO OCTAVOS X 10 UNIDADES COLORES SURTIDOS	11	11.900	130.900
47	GSF01 - BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA DE 8 COLORES DIFERENTES X 35 HOJAS-CMP	6	5.300	31.800
48	GSF01 - MARCADOR BORRABLE PELIKAN 426 CAJA X10 UND -DO	5	33.000	165.000
49	GSF01 - MARCADOR PUNTA GRUESA SCRIBE X12 UNDS -DO	3	19.500	58.500
50	GSF01 - MARCADOR PUNTA DELGADA SCRIBE X12 UNDS -DO	3	15.100	45.300
51	GSF01 - MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA X UND	30	2.600	78.000
52	GSF01 - GLOBO FASHION R-12 PAQUETE X 50 UNIDADES SEMPETEX	2	30.500	61.000
53	GSF01 - PAPEL KIMBERLY BLANCO GRANITO TAMAÑO CARTA X 25 UNIDADES	5	10.700	53.500
54	GSF01 - PEGANTE LIQUIDO COLBON UNIVERSAL 115GM X UND-DO	20	9.400	188.000
55	GSF01 - CINTA TRANSPARENTE 48MMX100M X UNID COLBON-DO	10	12.900	129.000
56	GSF01 - CARTELERA CORCHO 80X120 CMS MARCO MADERA-ART	1	263.900	263.900
57	GSF01-MESA BANQUETERA PLEGABLE 180X70X74 TIPO MALETIN cod: 900521178	1	626.416	626.416
58	GSF01 - LAPIZ No 2 HB GRAFITO NEGRO KORES X 12 UNIDADES	1	8.700	8.700
VALOR TOTAL CON IVA				\$ 6.576.356

Nota 1: Es de anotar que la necesidad del EP MSC Pácora es mayor, pero se realiza la Orden de Compra de acuerdo a la asignación presupuestal otorgada al establecimiento; después de quedar la Orden de Compra en firme, se debe realizar la respectiva modificación de la misma excluyendo el valor del IVA de acuerdo a la Ley 633 del 2000, Artículo 130 *el INPEC se encuentra excluido de IVA*, condición acreditada mediante certificación MJD-CER24-0000516-10000 del 25 de enero de 2024 expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2024; además de realizar la modificación de cantidades y/o artículos que se requiera.

4 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la normatividad vigente modalidad de selección que se debe tener en cuenta para esta contratación es la de MÍNIMA CUANTÍA reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

5 ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

Revisado el documento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) se establece que es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén en la modalidad de mínima cuantía. Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

5.1 CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN: a) El Gran Almacén interesado en ofrecer sus productos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe solicitar a Colombia Compra Eficiente la asignación de un Usuario y firmar y aceptar los Términos y Condiciones de Uso contenidos en el presente documento. (b) El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) utilizando las Categorías en el formato definido por Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo del Gran Almacén. (C) El Gran Almacén es responsable de actualizar su Catálogo del Gran Almacén para: (a) actualizar precios; (b) actualizar la descripción y especificaciones técnicas del bien; (C) incluir nuevos bienes; y (d) eliminar bienes. (d) El Gran Almacén puede actualizar el Catálogo del Gran Almacén en cualquier momento. (e) Colombia Compra Eficiente aprueba semanalmente el Catálogo del Gran Almacén en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). (f) Colombia Compra Eficiente puede solicitar a los Grandes Almacenes incluir nuevos bienes si recibe la solicitud de una Entidad Compradora. (g) Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo del Gran Almacén si: (i) este no siguió los parámetros de las Categorías o del Clasificador de Bienes y Servicios; (ii) identifica que el precio del bien no es competitivo en el mercado; (iii) las especificaciones del bien no son claras o no son completas. (h) Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC); (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén. (i) Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de Órdenes de Compra a su favor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

5.2 COTIZACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS: (a) La Entidad Compradora que requiere productos no incluidos en los Catálogos de los Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe enviar a Colombia Compra Eficiente la descripción técnica detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. (b) Colombia Compra Eficiente debe solicitar a los Grandes Almacenes registrados y activos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) incluir los bienes requeridos por la Entidad Compradora, estos deben responder sobre la disponibilidad del bien el día hábil siguiente al recibo de la solicitud.

5.3 PROCESO DE CONTRATACIÓN EN GRAN ALMACÉN (a) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y Cotización de nuevos productos impuesto al consumo aplicable. (b) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. (C) La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su contrato las estampillas aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI. (g) anterior. (d) El valor máximo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. (e) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos. (f) La Entidad Compradora para la primera compra al Gran Almacén debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén. (g) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

6 CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Adquirir elementos para el buen funcionamiento de los órganos colegiados CET-JETTE y los programas	De acuerdo con el Estatuto Tributario, la compra de los elementos objeto de este contrato se encuentra excluido de	Retención en la fuente por Compras

psicosociales con fines de tratamiento penitenciario del EPMSC Pácora-Caldas	Impuesto sobre las ventas (IVA) (Art. 130 de la Ley 633 de 2000).	
--	---	--

7 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal para la presente contratación se respalda de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	EPMSC PACORA		
UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA	12-08-00-607		
FUENTE	Recursos Nación-10		
RESOLUCION	000802 de febrero 02 de 2024		
OBJETO	Adquirir elementos para el buen funcionamiento de los órganos colegiados CET-JETTE y los Programas Psicosociales con fines de tratamiento penitenciario del EPMSC Pácora-Caldas		
Rubro	Detalle	CDP	Valor
A-03-03-01-018	JETTE	2124	\$ 2.100.000
A-03-03-01-018	CET	2224	\$ 2.100.000
A-03-03-01-018	Programas psicosociales	2324	\$ 2.400.000
TOTAL			\$ 6.600.000

8 FORMA DE PAGO

El EPMSC Pácora realizará un pago del 100% por los productos solicitados dentro del objeto del contrato; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

La factura deberá estar diligenciada a nombre del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PACORA-CALDAS Nit 810001336-2, dirección Kilometro 2 vía a Salamina Pácora-Caldas, Celular 3164618567. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago (seguridad social, entre otros), el termino para el pago se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

NOTA: De acuerdo a la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación del 16-12-2023 (Hoja 4, Precondiciones).

En caso que el proveedor sea **Facturador Electrónico** es necesario que el RUT tenga relacionada la responsabilidad 52 (Facturador electrónico); en cuanto a la factura electrónica debe tener en cuenta:

En el campo correo electrónico, debe registrar su correo del proveedor.

En el campo adquiriente, registre el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

En el campo notas u observaciones, debe transcribir; #12-08-00-607;OCxxx-2024;sistemas.epcpacora@inpec.gov.co#

9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la entrega de elementos del objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los elementos suministrados, en un tiempo máximo de 24 horas.
- d) Cambiar sí es el caso y debidamente justificado los elementos que sean rechazados por el EPMSC Pácora.
- e) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los elementos a suministrar
- f) Deberá entregar los bienes en el EPMSC Pácora Kilometro 2 Vía a Salamina desde las 08:00 hasta las 16:00 horas de lunes a viernes (los días sábado, domingo y lunes festivos no se recibirá mercancía).
- g) Obrar con lealtad, buena fé, discreción, evitando dilación y trabas al proceso
- h) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales
- i) Asumir los costos que genere la entrega de los productos por concepto de transporte, seguros, embalajes, cambios, devoluciones y demás que se puedan presentar durante la ejecución del contrato
- j) La factura deberá estar diligenciada a nombre del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PACORA-CALDAS Nit 810001336-2, dirección Kilometro 2 vía a Salamina Pácora-Caldas, Celular 3164618567. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago (seguridad social, entre otros), el termino para el pago se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.
- k) De acuerdo a la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación del 16-12-2023 (Hoja 4, Precondiciones).
En caso que el proveedor sea **Facturador Electrónico** es necesario que el RUT tenga relacionada la responsabilidad 52 (Facturador electrónico); en cuanto a la factura electrónica debe tener en cuenta:
 - En el campo correo electrónico, debe registrar su correo del proveedor.
 - En el campo adquiriente, registre el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
 - En el campo notas u observaciones, debe transcribir; #12-08-00-607;OCxxx-2024;sistemas.epcpacora@inpec.gov.co#

10 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación y Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los elementos suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor que corresponde a los productos entregados a la Entidad.
- e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
- g) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor que corresponde a los productos entregados a la Entidad.
- h) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- i) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

11 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de 60 días después de quedar en firme la orden de compra inicial.

12 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Pácora Caldas en el Kilómetro 2 Vía salida a Salamina en las instalaciones del EPMSC Pácora.

13 LUGAR DE EJECUCIÓN Y DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de ejecución será en el Municipio de Pácora-Caldas, Kilómetro 2 Vía salida a Salamina en las instalaciones del EPMSC Pácora. La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

14 SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la encargada del encargado del área de sistemas del establecimiento o quien haga sus veces.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

15 LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La liquidación de la orden de compra se llevará a cabo, bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por art. 217 del Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución establecido en el contrato. En aquellos casos en que el

contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

16 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

17 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.


ALEJANDRA ARCILA ALZATE
Atención y Tratamiento EPMSC Pácora

Revisado por: Nelson Guillermo Cortes Zuluaga
Elaborado por: Alejandra Arcila Alzate
Fecha de elaboración: 24/04/2024

Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0086069 Fol:1 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 6071 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / NELSON GUILLERMO CORTES ZULLUAGA
 DESTINO 6073 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
 ASUNTO SOLICITUD RPC CET-JETEE-PSICOSOCIAL
 OBS

607-EPMSC-PAC-DIR-

2024IE0086069



Señora
LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
 Presupuesto
 EPMSC Pácora

Asunto: Solicitud RPC

De la manera más atenta me permito solicitarle expedir el Compromiso Presupuestal para las respectivas ordenes de compra, las cuales se realizaron a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano así:

Objeto:	Adquirir elementos para el buen funcionamiento de los órganos colegiados CET y JETTE y los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario del EPMSC Pácora-Caldas		
Resolución No:	000802 del 02 de febrero 2024		
Recurso:	Nación - 10		
Orden de Compra	127907		
Proveedor:	JAIME BELTRAN URIBE - POLYFLEX		
Nit:	1012583-4		
Cuenta Bancaria:	Cuenta Ahorro 05900007173 Bancolombia		
Rubro	Detalle	CDP	Valor
A-03-03-01-018	JETTE	2124	\$ 2.099.973
A-03-03-01-018	Programas psicosociales	2324	\$ 1.872.969
TOTAL			\$ 3.972.942
Orden de Compra	127908		
Proveedor:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - HAS		
Nit:	804000673-3		
Cuenta Bancaria:	Cuenta Ahorro 81400000407 Bancolombia		
Rubro	Detalle	CDP	Valor
A-03-03-01-018	CET	2224	\$ 2.099.949
TOTAL			\$ 2.099.949
Orden de Compra	127910		
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.		
Nit:	830037946-3		
Cuenta Bancaria:	Cuenta Ahorro 81400000407 Bancolombia		

Rubro	Detalle	CDP	Valor RPC
A-03-03-01-018	Programas Psicosociales	2324	\$ 526.400
TOTAL			\$ 526.400
TOTAL			\$ 6.599.291

Atentamente,



NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
Director EPMSC Pácora

Revisó: Nelson Guillermo Cortes Zuluaga - Director
Elaboró: Nelson Guillermo Cortes Zuluaga - Director
FECHA: 29/04/2024
C:\Contrato-OC 127907-127908-127910



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHIolago LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORA
 Fecha y Hora Sistema: 2024-04-29-4:07 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2124 de fecha 2024-02-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	9024	Fecha Registro:	2024-04-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	2.099.973,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.099.973,00	Saldo x Obligar:	2.099.973,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	10125834	Razón Social:	JAIME BELTRAN URIBE	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	----------	---------------	---------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	85230010040	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1336214	Nombre:	NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA	Cargo:	DIRECTOR EPC PACORA
-----------------	---------	---------	---------------------------------	--------	---------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	OC 127907	Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha:	2024-04-29
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------	-------	---------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-607 EPMSC PÁCORA -GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	Nación	10	CSF		2.099.973,00	0,00		
Total:						2.099.973,00	0,00	2.099.973,00	2.099.973,00

Objeto:	OC 127907 COMPRA DE ELEMENTOS JETTE A JAIME BELTRAN
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-607	EPMSC PÁCORA - GESTION	2024-04-29	2.099.973,00	2.099.973,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHIolago LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORA
 Fecha y Hora Sistema: 2024-04-29-4:07 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2324 de fecha 2024-02-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	9124	Fecha Registro:	2024-04-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	1.872.969,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.872.969,00	Saldo x Obligar:	1.872.969,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	10125834	Razón Social:	JAIME BELTRAN URIBE	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	----------	---------------	---------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	85230010040	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1336214	Nombre:	NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA	Cargo:	DIRECTOR EPC PACORA
-----------------	---------	---------	---------------------------------	--------	---------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	OC 127907	Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha:	2024-04-29
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------	-------	---------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-607 EPMSC PÁCORA -GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	Nación	10	CSF		1.872.969,00	0,00		
Total:						1.872.969,00	0,00	1.872.969,00	1.872.969,00

Objeto:	OC 127907 COMPRA ELEMENTOS PROGRAMA PSICOSOCIAL A JAIME BELTRAN
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
12-08-00-607	EPMSC PÁCORA - GESTION	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-04-29	1.872.969,00	1.872.969,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ORIGEN 6071 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
 DESTINO 6071 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / YAMILE VELEZ PATIÑO
 ASUNTO ASIGNACIÓN DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR CONTRATO CET-JETEE-PSICOSOCIAL
 OBS

607-EPMSC-PAC-DIR-

2024IE0086095



Pácora,

Señora
YAMILE VELEZ PATIÑO
 Técnico Administrativo
 EPMSC Pácora

Asunto: Notificación Supervisión Orden de Compra No 127907-127908-127910


De manera respetuosa me permito informarle que fue designado como Supervisor de la siguiente Orden de Compra

Objeto:	Adquirir elementos para el buen funcionamiento de los órganos colegiados CET y JETTE y los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario del EPMSC Pácora-Caldas
Valor Total	\$ 6.599.291
Fecha de Vencimiento:	28/06/2024
ORDEN DE COMPRA	127907
Proveedor	JAIME BELTRAN URIBE - POLYFLEX
Nit/C.C.:	1012583-4
CDP:	2124-2324
RPC:	9024-9124
Valor:	\$ 3.972.942
ORDEN DE COMPRA	127908
Proveedor	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - HAS
Nit/C.C.:	804000673-3
CDP:	2224
RPC:	8824
Valor:	\$ 2.099.949
ORDEN DE COMPRA	127910
Proveedor	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.
Nit/C.C.:	830037946-3
CDP:	2324
RPC:	8924
Valor:	\$ 526.400

Obligaciones del Supervisor para supervisión del contrato, convenio u órdenes de compra: **1.** Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra; **2.** Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por EL INPEC y derivadas del contrato, convenio o del Acuerdo Marco de Precios; **3.** Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución del contrato, convenio u Orden de Compra; **4.** Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, convenio u Orden de Compra; **5.** Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra en las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. **6.** Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato, convenio u orden de compra; **7.** En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al Ordenador del Gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada; **8.** Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o al área de contratación, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo,

para efectos de mantener actualizada el respectivo expediente contractual.; **9.** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, convenio u orden de compra, conceptualizar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; **10.** Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar EL INPEC. **11.** Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente; **12.** Elaborar los informes mensuales de supervisión y radicarlos en original ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato, convenio y/o orden de Compra; **13.** Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber verificado que el CONTRATISTA ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes; **14.** Remitir oportunamente a la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Tesorería y/o quien haga de sus veces en la Direcciones Regionales, establecimientos penitenciarios y escuelas de formación los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA; **15.** Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera el INPEC, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado; **16.** Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes; **17.** Consultar la documentación disponible en la carpeta del contrato, convenio u orden de compra que reposa en el Grupo y/o área de Contratación, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo; **18.** Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INPEC **19.** Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato, convenio u órdenes de compra; **20.** Informar oportunamente al Grupo de contratación y/o área de contratación, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento, sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas existentes aplicables a este numeral; **21.** Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, convenio u órdenes de compra, de acuerdo con el procedimiento establecido por Grupo de Manejo de Bienes Muebles ; **22.** Una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar a la Subdirección de Gestión Contractual y/o área de contratación, un informe final de supervisión en el que se evidencie la ejecución contractual y documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra (En caso de que se requiera); **23.** Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato que haya soportado su gestión; **24.** Solicitar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra, dentro de los veinte (20) primeros días hábiles siguientes a la terminación del mismo, adjuntando los soportes correspondientes; **28.** Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoría ciudadana (En caso de que se requiera); **29.** Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato, convenio u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de la Entidad. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,



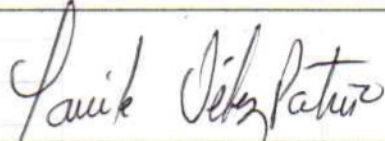
NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
Director EPMSC Pácora

Revisó: Nelson Guillermo Cortes Zuluaga
Elaboró: Claudia J Benjumea Grajales
FECHA: 30/04/2024
C:\Orden Compra\127985-127986-127987

RECIBO DE ELEMENTOS

Fecha:	28 de junio de 2024																																																																														
Lugar:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PÁCORÁ.																																																																														
Contrato:	ADQUIRIR ELEMENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS CET Y JETTE Y LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DEL EPMSO PÁCORÁ-CALDAS																																																																														
Asunto:	Recepción de pedido																																																																														
Desarrollo:	<p>En las instalaciones del EPMSO Pácora se reciben a satisfacción los elementos objeto de la Orden de Compra No 127907 realizada mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el proveedor JAIME BELTRAN URIBE-POLYFLEX, y de acuerdo a Factura Electrónica No 337 por valor de \$3.972.942, discriminados así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Detalle</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>ALMOHADILLA DACTILAR MERLETO X UND- DO</td> <td>60.510</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>TABLA DE APOYO OFICIO PORTADOCUMENTOS-CMP</td> <td>140.168</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>BOLIGRAFO OFFI-ESCO SEMIGEL PUNTA 0-7 CON TAPA X12 OE076F -DO</td> <td>189.920</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>LAPIZ PAPER MATE AZUL No 2 CAJA X12</td> <td>218.000</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>PEGANTE LIQUIDO COLBON UNIVERSAL 115GM X UND-DO</td> <td>94.788</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>BORRADOR PZ-40 PELIKAN CAJA X 40 UNDS-DO</td> <td>57.984</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>PAD MOUSE CON GEL NEGRO. ART</td> <td>174.120</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>CORRECTOR EN CINTA 6 MTRS OE-260 X UNID</td> <td>32.770</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>SOBRE DE MANILA CARTA X100 UND-DO</td> <td>13.361</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SOBRE DE MANILA OFICIO X100 UND-DO</td> <td>33.446</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ROTULOS ADHESIVOS TAMAÑO CARTA PAQUETE X 10 HOJAS MEDIDAS 6,7CM X 2,5CM -CMP</td> <td>25.546</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>NOTAS ADHESIVAS COLORES SURTIDOS X 400 HOJAS- CMP</td> <td>35.296</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>BANDERITAS DE PAPEL PAQUETE X 5 COLORES-DO</td> <td>13.865</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>PASTA LIMPIATIPOS X 4 UNDS PELIKAN</td> <td>12.731</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>PEGANTE EN BARRA FABER CASTELL DE 40 GM X1UND-DO</td> <td>79.830</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>LIMPIADOR DE TABLEROS 120CC SPEKTRA</td> <td>59.665</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>CARPETA YUTE EN CARTON CAFE TAMAÑO OFICIO-CMP</td> <td>22.680</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>TIJERA ESCOLAR ERGONOMICA GRAFITOS X UNIDAD-CMP</td> <td>31.090</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>TIJERAS OFICINA 8 PULG 21CMS KORES X UNID-CMP</td> <td>42.855</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>PAPEL FOTOGRAFICO CARTA A4 X 210 GR PAQUETE X 20 UNIDADES</td> <td>71.010</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>PAPEL BOND 60GM PLIEGO 70X100 PAQUETE X 25 UNIDADES- CMP</td> <td>15.882</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>TIJERA CORTE DE FIGURAS PEQUEÑA X UNIDAD-CMP</td> <td>13.614</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>AUDIFONOS MANOS LIBRES CABLE TIPO CORDÓN PLEGABLES</td> <td>311.346</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>UPS DE 750VA</td> <td>349.496</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>LITRO TINTA GENERICA AMARILLA</td> <td>183.528</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Detalle	Valor	15	ALMOHADILLA DACTILAR MERLETO X UND- DO	60.510	4	TABLA DE APOYO OFICIO PORTADOCUMENTOS-CMP	140.168	20	BOLIGRAFO OFFI-ESCO SEMIGEL PUNTA 0-7 CON TAPA X12 OE076F -DO	189.920	20	LAPIZ PAPER MATE AZUL No 2 CAJA X12	218.000	12	PEGANTE LIQUIDO COLBON UNIVERSAL 115GM X UND-DO	94.788	2	BORRADOR PZ-40 PELIKAN CAJA X 40 UNDS-DO	57.984	8	PAD MOUSE CON GEL NEGRO. ART	174.120	10	CORRECTOR EN CINTA 6 MTRS OE-260 X UNID	32.770	1	SOBRE DE MANILA CARTA X100 UND-DO	13.361	2	SOBRE DE MANILA OFICIO X100 UND-DO	33.446	2	ROTULOS ADHESIVOS TAMAÑO CARTA PAQUETE X 10 HOJAS MEDIDAS 6,7CM X 2,5CM -CMP	25.546	4	NOTAS ADHESIVAS COLORES SURTIDOS X 400 HOJAS- CMP	35.296	5	BANDERITAS DE PAPEL PAQUETE X 5 COLORES-DO	13.865	1	PASTA LIMPIATIPOS X 4 UNDS PELIKAN	12.731	10	PEGANTE EN BARRA FABER CASTELL DE 40 GM X1UND-DO	79.830	5	LIMPIADOR DE TABLEROS 120CC SPEKTRA	59.665	30	CARPETA YUTE EN CARTON CAFE TAMAÑO OFICIO-CMP	22.680	10	TIJERA ESCOLAR ERGONOMICA GRAFITOS X UNIDAD-CMP	31.090	5	TIJERAS OFICINA 8 PULG 21CMS KORES X UNID-CMP	42.855	5	PAPEL FOTOGRAFICO CARTA A4 X 210 GR PAQUETE X 20 UNIDADES	71.010	1	PAPEL BOND 60GM PLIEGO 70X100 PAQUETE X 25 UNIDADES- CMP	15.882	6	TIJERA CORTE DE FIGURAS PEQUEÑA X UNIDAD-CMP	13.614	3	AUDIFONOS MANOS LIBRES CABLE TIPO CORDÓN PLEGABLES	311.346	1	UPS DE 750VA	349.496	4	LITRO TINTA GENERICA AMARILLA	183.528
Cantidad	Detalle	Valor																																																																													
15	ALMOHADILLA DACTILAR MERLETO X UND- DO	60.510																																																																													
4	TABLA DE APOYO OFICIO PORTADOCUMENTOS-CMP	140.168																																																																													
20	BOLIGRAFO OFFI-ESCO SEMIGEL PUNTA 0-7 CON TAPA X12 OE076F -DO	189.920																																																																													
20	LAPIZ PAPER MATE AZUL No 2 CAJA X12	218.000																																																																													
12	PEGANTE LIQUIDO COLBON UNIVERSAL 115GM X UND-DO	94.788																																																																													
2	BORRADOR PZ-40 PELIKAN CAJA X 40 UNDS-DO	57.984																																																																													
8	PAD MOUSE CON GEL NEGRO. ART	174.120																																																																													
10	CORRECTOR EN CINTA 6 MTRS OE-260 X UNID	32.770																																																																													
1	SOBRE DE MANILA CARTA X100 UND-DO	13.361																																																																													
2	SOBRE DE MANILA OFICIO X100 UND-DO	33.446																																																																													
2	ROTULOS ADHESIVOS TAMAÑO CARTA PAQUETE X 10 HOJAS MEDIDAS 6,7CM X 2,5CM -CMP	25.546																																																																													
4	NOTAS ADHESIVAS COLORES SURTIDOS X 400 HOJAS- CMP	35.296																																																																													
5	BANDERITAS DE PAPEL PAQUETE X 5 COLORES-DO	13.865																																																																													
1	PASTA LIMPIATIPOS X 4 UNDS PELIKAN	12.731																																																																													
10	PEGANTE EN BARRA FABER CASTELL DE 40 GM X1UND-DO	79.830																																																																													
5	LIMPIADOR DE TABLEROS 120CC SPEKTRA	59.665																																																																													
30	CARPETA YUTE EN CARTON CAFE TAMAÑO OFICIO-CMP	22.680																																																																													
10	TIJERA ESCOLAR ERGONOMICA GRAFITOS X UNIDAD-CMP	31.090																																																																													
5	TIJERAS OFICINA 8 PULG 21CMS KORES X UNID-CMP	42.855																																																																													
5	PAPEL FOTOGRAFICO CARTA A4 X 210 GR PAQUETE X 20 UNIDADES	71.010																																																																													
1	PAPEL BOND 60GM PLIEGO 70X100 PAQUETE X 25 UNIDADES- CMP	15.882																																																																													
6	TIJERA CORTE DE FIGURAS PEQUEÑA X UNIDAD-CMP	13.614																																																																													
3	AUDIFONOS MANOS LIBRES CABLE TIPO CORDÓN PLEGABLES	311.346																																																																													
1	UPS DE 750VA	349.496																																																																													
4	LITRO TINTA GENERICA AMARILLA	183.528																																																																													

17	VINILO PARCHERITOS COLORES VARIADOS X KILO-CMP	355.708
3	BOLIGRAFO KILOMETRICO MAS CON TAPA CAJA X60 -DO	111.477
12	COLORES SCRIBE UNIPUNTA X 15 UNDS-DO	200.676
1	TIZA PASTEL EN COLORES CAJA X 12 UNDS-CMP	7.563
11	CAUCHO ESPUMADO FOMI ESCARCHADO OCTAVOS X 10 UNIDADES COLORES SURTIDOS	102.795
6	BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA DE 8 COLORES DIFERENTES X 35 HOJAS-CMP	26.724
5	MARCADOR BORRABLE PELIKAN 426 CAJA X10 UND -DO	138.655
3	MARCADOR PUNTA GRUESA SCRIBE X12 UNDS -DO	49.161
3	MARCADOR PUNTA DELGADA SCRIBE X12 UNDS -DO	38.067
30	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA X UND	65.550
2	GLOBO FASHION R-12 PAQUETE X 50 UNIDADES SEMPERTEX	51.260
5	PAPEL KIMBERLY BLANCO GRANITO TAMAÑO CARTA X 25 UNIDADES	44.960
20	PEGANTE LIQUIDO COLBON UNIVERSAL 115GM X UND-DO	157.980
10	CINTA TRANSPARENTE 48MMX100M X UNID COLBON-DO	108.400
1	CARTELERA CORCHO 80X120 CMS MARCO MADERA-ART	221.765
1	LAPIZ No 2 HB GRAFITO NEGRO KORES X 12 UNIDADES	8.700
TOTAL		\$ 3.972.942

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Supervisor Contrato	YAMILE VELEZ PATIÑO	







Cliente	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PACORA		
NIT	810,001,336 - 2	Teléfono	3164618567
Dirección	KM 2 SALIDA A SALAMINA	Vendedor	TVEC - SANDRA
Ciudad	PACORA - COLOMBIA	Centro Costo	4
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Remisión	408

FACT ELECTRONICA DE VENTA	
TVEC INPEC	
INPE 337	
Fecha y Hora de Factura	
Generación	2024-06-15 10:42:48
Expedición	2024-06-15 10:45:00
Vencimiento	2024-07-14

Rem	EAN	Código	Descripción	Cant	V. Unit	Valor Total
408.0	770738904656	016000600001	PAD MOUSE CON GEL NEGRO. ART	8	21,765.00	174,120.00
408.0	770738904256	016000600002	CARTELERA CORCHO 80X120 CMS MARCO MADERA-ART	1	221,765.00	221,765.00
408.0	770738904877	016000600004	ALMOHADILLA DACTILAR MERLETO * 1 UND	15	4,034.00	60,510.00
408.0	770738904194	016000600004	BOLIGRAFO OFFI-ESCO SEMIGEL PUNTA 0.7 CON TAPA X12	20	9,496.00	189,920.00
408.0	770738904740	016000600004	BOLIGRAFO KILOMETRICO MAS CON TAPA CAJA X60	3	37,159.00	111,477.00
408.0	770738904073	016000600005	MARCADOR BORRABLE PELIKAN 426 CAJA X10	5	27,731.00	138,655.00
408.0	770738904801	016000600006	PEGANTE EN BARRA FABER CASTELL DE 40 GM X1UND	10	7,983.00	79,830.00
408.0	770738904182	016000600006	PEGANTE LIQUIDO UNIVERSAL COLBON 115GM X 1 UND	32	7,899.00	252,768.00
408.0	770738904219	016000600007	SOBRE DE MANILA CARTA X100 UND	1	13,361.00	13,361.00
408.0	770738904014	016000600007	SOBRE DE MANILA OFICIO X100 UND	2	16,723.00	33,446.00
408.0	770738904388	016000600009	BANDERITAS DE PAPEL PAQUETE X 5 COLORES.	5	2,773.00	13,865.00
408.0	770738904910	016000600010	CINTA TRANSPARENTE 48MMX100M X 1 UNID COLBON	10	10,840.00	108,400.00
408.0	770738904924	016000600012	ROTULOS ADHESIVOS TAMAÑO CARTA PAQUETE X 10 HOJAS	2	12,773.00	25,546.00
408.0	770738904344	016000600016	TIJERA ESCOLAR ERGONOMICA GRAFITOS X UNIDAD-CMP	10	3,109.00	31,090.00
408.0	770738904846	016000600017	BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA DE 8 COLORES DIFERENTES X	6	4,454.00	26,724.00
408.0	174589640710	016000600018	TABLA DE APOYO OFICIO PORTADOCUMENTOS-CMP	4	35,042.00	140,168.00
408.0	174589640745	016000600019	VINILO X KILO-CMP	17	20,924.00	355,708.00
408.0	174589641032	016000600021	FOMY ESCARCHADO OCTAVOS X 10 UNIDADES COLORES SURT	11	9,345.00	102,795.00
408.0	174589641046	016000600021	PAPEL KIMBERLY BLANCO GRANITO TAMAÑO CARTA X 25 UN	5	8,992.00	44,960.00
408.0	174589641088	016000600022	CARPETA YUTE EN CARTON CAFÉ TAMAÑO OFICIO	30	756.00	22,680.00
408.0	770738904140	016000600025	PAPEL FOTOGRAFICO TAMAÑO CARTA A4 260 GMS PAQUETE	5	14,202.00	71,010.00
408.0	770738904887	016000600026	TIZA PASTEL EN COLORES CAJA X 12 UNIDS-CMP	1	7,563.00	7,563.00
408.0	770738904248	016000600030	PAPEL BOND 60GM PLIEGO 70X100 PAQUETE X 25 UNIDADE	1	15,882.00	15,882.00
408.0	770738904346	016000600031	TIJERA CORTE DE FIGURAS PEQUEÑA X UNIDAD- CMP	6	2,269.00	13,614.00
408.0	174589643258	016000600031	GLOBO FASHION R-12 PAQUETE X 50 UNIDADES SEMPETEX	2	25,630.00	51,260.00
408.0	770740831908	016000600035	BORRADOR PZ-40 PELIKAN CAJA X 40 UNDS-DO	2	28,992.00	57,984.00
408.0	770740831258	016000600038	MARCADOR PUNTA GRUESA SCRIBE X12 UNDS -DO	3	16,387.00	49,161.00
408.0	770740831731	016000600038	MARCADOR PUNTA DELGADA SCRIBE X12 UNDS -DO	3	12,689.00	38,067.00
408.0	770799532674	016000600044	PASTA LIMPIATIPOS X 4 UNDS PELIKAN	1	12,731.00	12,731.00
408.0	770799532676	016000600046	CORRECTOR EN CINTA 6 MTRS OE-260 X UNID	10	3,277.00	32,770.00

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No18764066927876 aprobado en 2024-03-07 vigente 6 Meses, prefijo INPE desde el número 185 al 1000**



Cliente	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PACORA		
NIT	810,001,336 - 2	Teléfono	3164618567
Dirección	KM 2 SALIDA A SALAMINA	Vendedor	TVEC - SANDRA
Ciudad	PACORA - COLOMBIA	Centro Costo	4
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Remisión	408

FACT ELECTRONICA DE VENTA
TVEC INPEC
INPE 337

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-06-15 10:42:48
Expedición 2024-06-15 10:45:00
Vencimiento 2024-07-14

Rem	EAN	Código	Descripción	Cant	V. Unit	Valor Total
408.0	770806494129	016000600046	NOTAS ADHESIVAS COLORES SURTIDOS X 400 HOJAS- CMP	4	8,824.00	35,296.00
408.0	174589651259	016000600047	LIMPIADOR DE TABLEROS 120CC SPEKTRA	5	11,933.00	59,665.00
408.0		016000600047	LITRO TINTA GENERICA AMARILLA	4	45,882.00	183,528.00
408.0	174589651147	016000600047	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA X UND	30	2,185.00	65,550.00
408.0	770738904471	016000600048	TIJERAS OFICINA 8 PULG 21CMS KORES X UNID	5	8,571.00	42,855.00
408.0	770738904840	016000700000	LAPIZ PAPER MATE AZUL No 2 CAJA X12	20	10,900.00	218,000.00
408.0	174589640689	016000700000	LAPIZ No 2 HB GRAFITO negro KORES X 12 UNIDADES	1	8,700.00	8,700.00
408.0	770740831061	016000700002	COLORES SCRIBE UNIPUNTA X 15 UNDS-DO	12	16,723.00	200,676.00
408.0	174589645365	016009500006	UPS DE 750VA	1	349,496.00	349,496.00
408.0	174589648991	016009500006	AUDIFONOS MANOS LIBRES CABLE TIPO CORDÓN PLEGABLES	3	103,782.00	311,346.00

Total Bruto	3,972,942.00
Total a Pagar	\$ 3,972,942.00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Efectivo 3,972,942.00 Cuota 1 Vence el 2024-07-14

VALOR EN LETRAS

Tres Millones Novecientos Setenta Y Dos Mil Novecientos Cuarenta Y Dos Pesos

OBSERVACIONES

#\$12-08-00-607;OC127907;sistemas.epcpacora@inpec.gov.co#\$

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230010040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No 18764066927876 aprobado en 2024-03-07 vigente 6 Meses, prefijo INPE desde el número 185 al 1000**

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Fecha entrega del informe: 02/07/2024

I. Datos generales:

Orden de Compra No: 127907
 Contratante: **JAIME BELTRAN URIBE - POLYFLEX**
 Contratista: EPMSC PACORA
 Tipo Contrato: CONPRAVENTA
 Fecha de Contrato: 26/04/2024
 Valor inicial del Contrato: \$ 3.972.942
 Valor final del Contrato: \$ 3.972.942
 Plazo de ejecución: 28/06/2024

Objeto:

ADQUIRIR ELEMENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS CET Y JETTE Y LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DEL EPMSC PÁCORÁ-CÁLDAS

ADICIÓN: SI ___ NO X FECHA: _____
 PRORROGA: SI ___ NO X FECHA: _____
 MODIFICACIÓN: SI ___ NO X

Si aplica modificación por favor anexar documentos de la modificación.

II. Información del Contratista:

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista.	Si (justifique su respuesta) 	No (justifique su respuesta) X Cumple a cabalidad el objeto contrato
Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y al contrato.	Si (justifique su respuesta) X Cumple a cabalidad el objeto contrato	No (justifique su respuesta)

III. Información del Contrato:

La ejecución del contrato está estructurada sobre un cronograma de actividades:

SI ___ NO X

AVANCE EJECUCION	PORCENTAJE PAGO	ACTIVIDAD REALIZADA
100%	0%	Compra de elementos para la CET, JETTE y Programas Psicosociales

Se ha prestado por parte del contratista la entrega de los elementos de acuerdo a lo solicitado y el respectivo pago de seguridad social.


YAMILE VELEZ PATIÑO
 C/C. 24.347.468
 Supervisor Contrato

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

607 EPMSC PACORA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 8 de julio de 2024

No. 64

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 8/07/2024

Proveedor: JAIME BELTRAN URIBE - COMERCIALIZADORA POLYFLEX

Nit: 10125834

U. Ejecutora: EPMSC PACORA

O.Compra 127907 29/04/2024

Factura INPE337 15/06/2024

Comentarios: (LMOR) ENTRADA PCT ELEMENTOS PROGRAMA JETTE Y PSICOSOCIALES PARA LOS PPL -AREA ATENCION Y TRATAMIENTO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1110	3211	80	MARCADOR SHARPIE PUNTA FINA	Caja	30.00	2,185.00	65.550.00
1104	2858	14	TIJERA METALICA CORNETA 8"	Unidad	5.00	8,571.00	42.855.00
111503	5413	24	LAPIZ PAPER MATE AZUL EXAGONAL	Unidad	20.00	10,900.00	218.000.00
	5413	32	LAPIZ GRAFITO HB X 12 UND.	Caja	1.00	8,700.00	8.700.00
	7450	2	COLORES CAJA 15 UNIDADES	Unidad	12.00	16,723.00	200.676.00
.2	7196	4	UPS CAPACIDAD 750 WATIOS	Unidad	1.00	349,496.00	349.496.00
	5864	5	MANOS LIBRES EARBUD WITH PTT/MIC DUAL PIN R.C	Unidad	3.00	103,782.00	311.346.00
1110	3211	22	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA	Unidad	3.00	12,689.00	38.067.00

TOTAL ENTRADA

3.972.942,00



COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

07/08/2024
2:04:03 pm

Usuario
LMOLAGOR

Page 2 of 2
PCT Enterprise

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

607 EPMSC PACORA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 9 de julio de 2024

No. 70

Responsable: ARCILA ALZATE ALEJANDRA

Nit: 1053828954

Dependencia: EPMSC PACORA

U. Ejecutora: EPMSC PACORA

Solicitud 14890 09/07/2024

Comentarios: (LMOR) SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PROGRAMA JETTE Y PSICOSOCIALES ATENCION Y TRATAMIENTO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1127	8548	1	CARTELERA DE CORCHO 1.20X 80	Unidad	1.00	221,765.00	221,765.00
111503	6881	2	ALMOHADILLA DACTILAR HUELLERO SISPAL	Unidad	10.00	4,034.00	40,340.00
1110	3048	2	BOLIGRAFO DE TINTA NEGRA	Unidad	10.00	9,496.00	94,960.00
	7294	10	MARCADOR SECO 426 X 10 UNIDADES PELIKAN	Caja	5.00	27,731.00	138,655.00
	6754	6	PEGANTE EN BARRA 40 GRS	Unidad	5.00	7,983.00	39,915.00
	6678	18	PEGANTE UNIVERSAL - COLBON * X 115 GRS * COLBON	Unidad	15.00	7,899.00	118,485.00
	8867	1	SOBRE MANILA CARTA	Unidad	1.00	13,361.00	13,361.00
	8867	4	SOBRE MANILA OFICIO	Unidad	2.00	16,723.00	33,446.00
	3173	10	BANDERITAS DE PLASTICO X PAQ X 3 COLORES	Paquete	5.00	2,773.00	13,865.00
111503	9048	5	CINTA TRANSPARENTE POR 100 MTS	Unidad	10.00	10,840.00	108,400.00
1110	3302	13	STICKERS CARTA ADHESIVO	Unidad	1.00	12,773.00	12,773.00
	3323	4	TIJERA METRICA ESCOLAR PUNTA ROMA	Unidad	5.00	3,109.00	15,545.00
111503	6969	15	BLOCK IRIS CARTA	Unidad	3.00	4,454.00	13,362.00
1110	6922	11	TABLA DE APOYO PLASTICO TAMAÑO OFICIO	Unidad	2.00	35,042.00	70,084.00
	3336	43	VINILO * GALON COLOR	Unidad	10.00	20,924.00	209,240.00
	7042	18	FOMY ESCARCHADO LAMINA GRANDE Y COLORES SURTIDOS 43 X56	Unidad	11.00	9,345.00	102,795.00
	7655	8	PAPEL KIMBERLY TAMAÑO CARTA X 25 UNIDADES	Paquete	2.00	8,992.00	17,984.00
	3082	27	CARPETA DISEÑADA A DOS TAPAS SEPARADAS (CUBIERTA YUTE OFICIO JX2 PLASTIFICADA) EN CARTON KRAFT TAMAÑO OFICIO CON PERFORACION REDONDA SIN LOGO CALIBRE 600 GRS/M2 PH NEUTRO DIMENSIONES 34.5X24.5CM	Unidad	10.00	756.00	7,560.00
	3234	1	PAPEL FOTOGRAFICO	Unidad	1.00	14,202.00	14,202.00
	2558	3	PISTOLA PINTAR BAJA 30 - 50 PSI C/V 1/4 (FSG2) SQU	Unidad	6.00	2,269.00	13,614.00
111503	5397	4	GLOBOS R12 X 50 UN	Paquete	2.00	25,630.00	51,260.00
1110	3211	45	MARCADOR PUNTA GRUESA	Unidad	3.00	16,387.00	49,161.00
	6930	3	PASTA LIMPIATIPOS *4 UNIDADES	Unidad	1.00	12,731.00	12,731.00
	3218	29	TACO NOTA ADHESIVO 75x75 4 COLORES NEON X 400	Unidad	2.00	8,824.00	17,648.00
1111	3393	15	LIMPIADORES	Unidad	3.00	11,933.00	35,799.00
1110	3211	80	MARCADOR SHARPIE PUNTA FINA	Caja	15.00	2,185.00	32,775.00
1104	2858	14	TIJERA METALICA CORNETA 8"	Unidad	5.00	8,571.00	42,855.00
111503	5413	24	LAPIZ PAPER MATE AZUL EXAGONAL	Unidad	10.00	10,900.00	109,000.00
	5413	32	LAPIZ GRAFITO HB X 12 UND.	Caja	1.00	8,700.00	8,700.00
	7450	2	COLORES CAJA 15 UNIDADES	Unidad	10.00	16,723.00	167,230.00
1122	7196	4	UPS CAPACIDAD 750 WATIOS	Unidad	1.00	349,496.00	349,496.00
	5864	5	MANOS LIBRES EARBUD WITH PTT/MIC DUAL PIN R.C	Unidad	3.00	103,782.00	311,346.00

ISO	Código	Versión	Fecha

07/09/2024
2:24:56 pm

Usuario
LMOLAGOR

Page 1 of 2
PCT Enterprise

607 EPMSC PACORA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 9 de julio de 2024

No. 70

Responsable: ARCILA ALZATE ALEJANDRA

Nit: 1053828954

Dependencia: EPMSC PACORA

U. Ejecutora: EPMSC PACORA

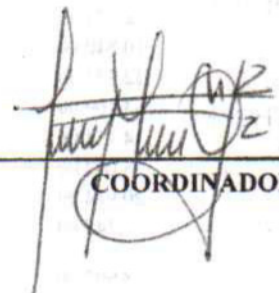
Solicitud 14890 09/07/2024

Comentarios: (LMOR) SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PROGRAMA JETTE Y PSICOSOCIALES ATENCION Y TRATAMIENTO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1110	3211	22	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA	Unidad	1.00	12,689.00	12,689.00
1122	7309	2	PAD MOUSE DE GEL ERGONOMICO	Unidad	4.00	21,765.00	87,060.00

TOTAL SALIDA

2.588.101,00


 COORDINADOR

Alejandra Arcila A

RECIBI

Arucho Ariles

NOMBRES Y APELLIDOS CC No.

CC 1053828954

ISO	Código	Versión	Fecha



**Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHorestrep OSCAR YHONY RESTREPO AGUIRRE
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ
 Fecha y Hora Sistema: 2024-07-11-8:56 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	226098824	Fecha Registro:	2024-07-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	16524	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2024-07-11	Código de Referencia:	04500215600226098824		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	2.099.973,00	Valor Deducciones:	52.499,00		Valor Neto:	2.047.474,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	2.099.973,00	Valor Deducciones	52.499,00	Valor Neto	2.047.474,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
-----------------	--	--------------------	---------------------	-------------------	-----------	------------	---------------------	--------------------	--	------------------	--

REINTEGROS

Números		No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00
		Reintegrado Neto Pesos:	0,00
		Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	10125834	Razón Social:	JAIME BELTRAN URIBE	Medio de Pago:	Abono en cuenta
------------------------	----------	----------------------	---------------------	-----------------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	85230010040	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	PAGO DE FACT INPE337	Tipo:	ACTO ADMINIS TRATIVO
						Fecha:	2024-07-09

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
12-08-00-607 EPMSC PÁCORA -GESTION / A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO												
	Nación	10	CSF	2.099.973,00	0,00	2.099.973,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		2.500 %	52.499,00	52.499,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-607 - EPMSC PÁCORA - GESTION	1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-07-09	2.099.973,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



**Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHorestrep OSCAR YHONY RESTREPO AGUIRRE
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORA
 Fecha y Hora Sistema: 2024-07-11-8:57 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	226122824	Fecha Registro:	2024-07-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	16624	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2024-07-11	Código de Referencia:	04500215600226122824		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	1.872.969,00	Valor Deducciones:	46.824,00		Valor Neto:	1.826.145,00	Saldo x Pagar: 0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	1.872.969,00	Valor Deducciones	46.824,00	Valor Neto	1.826.145,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
-----------------	--	--------------------	--------------	-------------------	-----------	------------	--------------	--------------------	--	------------------	--

REINTEGROS

Números		No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	10125834	Razón Social:	JAIME BELTRAN URIBE	Medio de Pago:	Abono en cuenta
------------------------	----------	----------------------	---------------------	-----------------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	85230010040	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	PAGO DE FACT INPE337	Tipo:	ACTO ADMINIS TRATIVO
				Fecha:	2024-07-09		

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
12-08-00-607 EPMS C PÁCOR A -GESTION / A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO												
	Nación	10	CSF	1.872.969,00	0,00	1.872.969,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		2.500 %	46.824,00	46.824,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-607 - EPMS C PÁCOR A - GESTION	1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-07-09	1.872.969,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
Fecha Entrega del Informe: 11/07/2024

I. Información General:

Orden de Compra No: 127907
Contratista: EPMSC PACORA
Contratante: **JAIME BELTRAN URIBE - POLYFLEX**
Tipo de Contrato: Compraventa
Fecha de Contrato: 26/04/2024
Valor inicial del Contrato: \$ 3.972.942
Valor final del Contrato: \$ 3.972.942
Plazo de ejecución: 28/06/2024

II. Antecedentes

El presente informe final de actividades nace de la Orden de Compra No 127907 de 2024 celebrado entre EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PACORA y **JAIME BELTRAN URIBE - POLYFLEX**, el plazo de ejecución del contrato es de 60 días a partir de la emisión de la orden de compra.

ADICIÓN: SI ___ NO X FECHA: _____
PRORROGA: SI ___ NO X FECHA: _____
MODIFICACIÓN: SI ___ NO X

Si aplica modificación por favor anexar documentos de la modificación.

III. Obligaciones Técnicas:

Objeto del contrato:

ADQUIRIR ELEMENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS CET Y JETTE Y LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DEL EPMSC PÁCORA-CALDAS

Descripción de Actividades

Obligaciones Específicas del contratista:

	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Entrega oportuna de los elementos objeto del contrato	X	
2	Envío de facturas con el lleno de requisitos	X	
3	Pagos de Seguridad Social al día	X	

En caso de no cumplir indicar las circunstancias de los presuntos incumplimientos y justificar las respuestas.

IV. Ejecución de actividades:

- ✓ **Cumplir con el contrato:** A la fecha se ha ejecutado el 100 % de las actividades, en cumplimiento al cronograma de actividades propio del contrato.

✓ **Balance Financiero:**

Valor total del contrato		\$ 3.972.942
Valor pagado al contratista	\$ 3.972.942	
Saldo a favor del contratista	\$ 0	
Saldo a liberar del registro presupuestal	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$ 3.972.942	\$ 3.972.942

RELACION ORDENES PAGOS		
ORDEN DE PAGO No	FECHA	VALOR
226098824	11/07/2024	\$ 2.099.973
226122824	11/07/2024	\$ 1.872.969

Se solicita oficio de liberación de saldo: SI
APLICA.

✓ **Calificación de los bienes y servicios:**

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, se deja constancia que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

Por lo anterior se firma a los 11 días del mes de julio 2024


YAMILE VELEZ PATIÑO
 C.C. 24.347.468
 Supervisor Contrato